CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000610

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 25 MAY 2023

V I S T O S:

La Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 18 de mayo de 2023; el Certificado Nº056/2023 del Secretario Municipal(s); el Memorándum N°400/678/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°401/763/2023 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum del Departamento de Acción Social, de fecha 12 de mayo de 2023; el Memorándum N°600/555/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exentos N°202/448/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 18 de mayo de 2023.

Que, mediante Decreto Exento N°202/448/2023, se aprobó llamado para efectuar el proceso de Grandes Compras a los proveedores adjudicado en el Convenio Marco ID 2239-2-LR21 "Administración y entrega de beneficios de alimentación y giftcard" de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, con la intención de compra por parte de la I. Municipalidad de Cerrillos denominada **"ADQUISICION DE 3.600 TARJETAS DE SUPERMERCADO" ID N°68006,** cuyas bases administrativas y técnicas se encuentran disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

Lo solicitado por el Departamento de Abastecimiento, mediante Memorándum N°401/763/2023

D E C R E T O:

1. Adjudícase la Gran Compra ID Mercado Público N°68006, denominada **"Adquisición de 3.600 Tarjetas de Supermercado" con un valor de $30.000.- c/u"**, a la empresa **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. (SMU)**, R.U.T. N°76.045.081-2, por un monto total de $108.000.000.- (ciento ocho millones de pesos), cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/448/2023.

2. el Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000610

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (S)

VMO/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.(Depto. Acción Social)
Página Web.